



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General*  
*y del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TELEFÓNICA S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Una vez analizadas las ofertas recibidas en el marco del proceso de venta de la participación de TELEFÓNICA, S.A. (en adelante, "TELEFÓNICA") en el capital de TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A. (en adelante, "TPI"), TELEFÓNICA ha decidido suscribir el correspondiente contrato de compromiso de formulación y aceptación de Oferta Pública de Adquisición con la compañía de directorios telefónicos inglesa, YELL GROUP plc (en adelante "YELL"). El precio de la oferta presentada por YELL es de 8,50 euros por acción (después de dividendo), lo que supone un precio total de 1.838 millones de euros por el 59,905% del capital social de TPI actualmente propiedad de TELEFÓNICA. En este sentido, la Junta General de Accionistas de TPI celebrada en Madrid, el 8 de abril de 2006, aprobó la distribución de un dividendo de 0,40 euros por acción que se pagará el próximo 5 de mayo de 2006.

De acuerdo con lo anterior, TELEFÓNICA ha formalizado en el día de hoy un acuerdo con YELL en virtud del cual YELL se ha comprometido a presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") la solicitud de autorización de una Oferta Pública de Adquisición (en adelante, la "Oferta") dirigida a la totalidad de las acciones de TPI, y TELEFÓNICA se ha comprometido a aceptar la Oferta respecto de la totalidad de las acciones de TPI de que es titular, conforme a los términos y condiciones del referido acuerdo.

TELEFÓNICA podría liberarse de su compromiso de aceptación de esta Oferta en el supuesto de que alguna oferta pública competidora autorizada por la CNMV ofreciese una contraprestación superior en más de un 10% al precio inicial de la oferta de YELL, es decir, superior a 9,35 euros por acción, salvo que YELL optara por mejorar dicha oferta.

La Oferta está sujeta a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes y a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de YELL.

Madrid, a 28 de abril de 2006.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**